



DIRECCION DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE KARATE DO RELACIONADOS CON LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) Y LOS FONDOS PROPIOS GENERADOS CON PATRIMONIO DEL ESTADO, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

SAN SALVADOR, 27 DE OCTUBRE DE 2022



ÍNDICE

	Página
1. PARRAFO INTRODUCTORIO.....	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL.....	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL.....	1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL.....	2
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	2
7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.....	3
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	3
9. PARRAFO ACLARATORIO.....	3



Señores
Miembros de la Junta Directiva de la
Federación Salvadoreña de Karate Do.
Período del 1 de enero 2017 al 31 de diciembre de 2019
Presente.

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

Hemos realizado Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Karate Do relacionados con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos propios generados con patrimonio del estado, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, atribución 4ª de la Constitución de la República y de conformidad a los Artículos 3, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, por medio de Orden de Trabajo No. 36/2022 derivada del Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Uno.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

2.1 Objetivo General

Emitir un informe con los resultados del Examen Especial los Ingreso y gastos de la Federación Salvadoreña de Karate Do Relacionados con los Fondos Transferidos por el Instituto Salvadoreño de los Deportes (INDES) y los fondos propios generados con el patrimonio del estado, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019.

2.2 Objetivos Específicos

- a) Comprobar que los recursos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los fondos propios generados con el Patrimonio del Estado, se utilizaron para los fines previstos, cumpliendo con las disposiciones legales aplicables;
- b) Verificar que los egresos efectuados por la Salvadoreña de Karate Do, se encuentren debidamente autorizados, registrados contablemente y sustentados con la documentación de respaldo pertinente;
- c) Verificar si la entidad cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas relacionadas con el uso de fondos públicos.

3. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

El alcance del objeto de revisión comprendió en la realización de procedimientos sustantivos y de cumplimiento de disposiciones legales y técnicas, aplicados percepción, uso y registro de los fondos transferidos por el INDES por un monto



USD\$550,000.00 y los Fondos propios generados con el Patrimonio del Estado, por un monto de USD\$34480.63, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019.

El Examen Especial se realizó de conformidad a lo establecido en el Reglamento que contiene las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Con la finalidad de alcanzar los objetivos del examen, entre los principales procedimientos de auditorías ejecutados, mencionamos los siguientes:

- a. Constatar que los gastos realizados estaban incluidos en el Presupuesto aprobado para la Federación.
- b. Verificar que los gastos cuenten con toda la documentación de soporte facturas estén a favor de la Federación y reúna los requisitos legales.
- c. Comprobar que los descuentos del ISSS, Renta y AFP'S, se cancelaron en el plazo establecido.
- d. Verificar que exista presupuesto de gastos para los eventos nacionales e internacionales.
- e. Verificar que exista acuerdo de autorización por parte del Comité Directivo del INDES, para las Becas Deportivas
- f. Verificar el adecuado proceso de las liquidaciones

5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Como resultados de la aplicación de los procedimientos de auditoría durante el desarrollo Examen Especial a los Ingreso y gastos de la Federación Salvadoreña de Karate Do Relacionados con los Fondos Transferidos por el Instituto Salvadoreño de los Deportes (INDES), por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, identificamos lo siguiente:

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad con los resultados obtenidos del Examen Especial a los Ingreso y gastos de la Federación Salvadoreña de Karate Do Relacionados con los Fondos Transferidos por el Instituto Salvadoreño de los Deportes (INDES), por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, concluimos que nada ha llamado nuestra atención para considerar que la Junta Directiva de la Federación, no haya administrado de forma razonable y adecuada los fondos que les fueron transferidos por el INDES, así como los fondos propios generados con el patrimonio del Estado, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.



7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

Auditoría Interna

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, durante el período del examen, se comprobó que la Unidad de auditoría Interna del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), no emitió Informe para el periodo auditado.

Auditoría Externa.

En cuanto a informes de Auditoría Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se verificó que los miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Karate Do, contrató los servicios de FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ ASOCIADOS Inscripción No. 425 para los periodos 2017 y 2018; y Alfredo Antonio Melgar Pineda Inscripción No. 2956 para el periodo 2019, quienes realizaron los examen y emitieron informes de auditoría externa para los periodos contratados; los primeros dos contienen observaciones de control interno y el ultimo no presenta observaciones las cuales se les puedan brindarse seguimiento a efecto pudieran ser incorporados en nuestro examen especial.

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

El Informe de Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federacion Salvadoreña de Karate Do, relacionado con los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los fondos generados con el patrimonio del Estado, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, no contiene recomendaciones que pudieran ser objeto de seguimiento en el presente informe.

9. PARRAFO ACLARATORIO.

El presente informe de Examen Especial a los Ingreso y gastos de la Federación Salvadoreña de Karate Do Relacionados con los Fondos Transferidos por el Instituto Salvadoreño de los Deportes (INDES), por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, ha sido elaborado para comunicar a los miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Karate Do, correspondientes al período auditado y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 27 de octubre de 2022.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Subdirección de Auditoría Uno

